

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-10751 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 443/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona:

Interesado/a: Ana Alcorta Pita.

Número de expediente: PEA 443/2008.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, 39006 Santander.

Santander, 21 de julio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Ma Ángeles Sopeña Villar.

2014/10751

CVE-2014-10751